

REGLAMENTO DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS

ÍNDICE

CAPÍTULO I CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO.....	1
CAPÍTULO II INSTALACIONES.....	1
CAPÍTULO III UTILIZACIÓN DE EQUIPOS Y SESIONES.....	2
CAPÍTULO IV USO DE INTERNET.....	3
CAPÍTULO V DISCIPLINA.....	4
CAPÍTULO VI NORMAS Y POLÍTICAS.....	5
CAPÍTULO VII SERVICIOS.....	6
CAPÍTULO VIII SANCIONES.....	6

CAPÍTULO I

CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO.

Artículo 1. Todos los usuarios, al hacer uso del equipo y servicios del laboratorio y las áreas que comprenden el Departamento de Sistemas, aceptan y reconocen y se apegan a lo indicado en este Reglamento.

CAPÍTULO II

INSTALACIONES

Artículo 2. Se aplicará este Reglamento a los Laboratorios I, II y III de Cómputo, a la Biblioteca y a cada nodo de red donde se conecte una computadora, ya sea de manera alámbrica o inalámbrica.

CAPÍTULO III

UTILIZACIÓN DE EQUIPOS Y SESIONES

Artículo 4. Queda estrictamente prohibido cambiar la configuración del equipo de cómputo y de los programas contenidos en el mismo, así como copiar, borrar archivos e instalar programas ajenos a los establecidos por el plan de estudios.

Artículo 5. Los usuarios sólo podrán utilizar los programas instalados en los equipos, queda estrictamente prohibido descargar aplicaciones, barras de herramientas y programas de navegación.

Artículo 6. Es deber del alumno respaldar su información, ya que el laboratorio no es responsable por la pérdida de la misma.

Artículo 7. Todo alumno tiene la obligación de verificar la integridad de sus unidades extraíbles, así como también del equipo a utilizar; en caso de encontrar el equipo infectado de virus, deberá reportarlo de inmediato.

Artículo 8. Todo usuario tiene la obligación de revisar las condiciones del equipo a utilizar; en caso de encontrarse con fallas, daños o equipo faltante, deberá reportarlo.

Artículo 9. Los gastos que se ocasionen por reparación o reposición del equipo dañado por el mal uso, serán cubiertos por el usuario responsable.

Artículo 10. Queda estrictamente prohibido instalar y usar juegos de computadora, emuladores y consolas de reproducción.

CAPÍTULO IV USO DE INTERNET

Artículo 11. Queda totalmente prohibido el uso de chats o círculos de conversación.

Artículo 12. Queda prohibido visitar páginas eróticas o pornográficas, de juegos y de descargas de archivos mp3.

Artículo 13. Queda prohibido colocar en la pantalla dibujos eróticos o pornográficos.

Artículo 14. Queda prohibido realizar prácticas de hacker en daño de la Institución o de otros servicios.

CAPÍTULO V

DISCIPLINA

Artículo 15. No está permitido fumar e ingerir alimentos o bebidas dentro del lugar destinado para los equipos, así como entrar con animales.

Artículo 16. Esta prohibido tirar cualquier tipo de basura en el área donde se encuentren los equipos.

Artículo 17. Queda prohibido jugar con las sillas y sacarlas del laboratorio.

Artículo 18. No está permitido mover los monitores y sacar los cpu de su lugar.

CAPÍTULO VI

NORMAS Y POLÍTICAS

Artículo 19. El acceso a los laboratorios será sólo durante el turno al que corresponda su programa de estudios y los establecidos por la Biblioteca.

Artículo 20. Queda prohibido hacer uso inadecuado de las instalaciones, mobiliario y equipo de cómputo.

Artículo 21. El usuario tiene la obligación de acomodar su silla después de terminada su sesión, así como de apagar el equipo.

Artículo 22. Los profesores quedan como responsables tanto del mobiliario como del equipo, así como del comportamiento de los usuarios, durante sus horarios de clase.

CAPÍTULO VII

SERVICIOS

Artículo 23. Se proporcionarán los servicios de impresión y grabación de discos compactos solamente para actividades académicas y cuando sean solicitados con anticipación, pagando previamente el importe señalado por la Biblioteca y trayendo sus propios dispositivos.

CAPÍTULO VIII

SANCIONES

Artículo 24. Quienes violen lo estipulado en el presente Reglamento se harán acreedores a la suspensión temporal o definitiva del servicio a decisión de y de conformidad con el Reglamento de Alumnos, según la gravedad de la falta.